

DOBLE EXCEPCIONALIDAD: OPORTUNIDADES, DESAFÍOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GIMNASIO GRAN COLOMBIANO DE LA CIUDAD DE TUNJA.

Ingrid Lorena Castiblanco Morales¹

lic.lorenacasti@yahoo.com

ORCID: <https://orcid.org/0009-0008-4062-405X>

Institución Educativa

Gimnasio Gran Colombiano, Boyacá, Tunja.

Colombia.

Recibido: 05/12/2025

Aprobado: 12/12/2025

RESUMEN

La doble excepcionalidad entendida como la coexistencia que tiene una persona que de manera simultánea, poseen altas capacidades intelectuales/talentos en ciertas áreas y además presentan una condición del neurodesarrollo (TDAH: trastorno por déficit de atención e hiperactividad; TEA: trastorno del espectro autista; o dificultades de aprendizaje); De allí, que el propósito, fue analizar las oportunidades, y desafíos que atraviesan las personas con esta categoría, en su cotidianidad, en distintos contextos además de la construcción social, académica, política, que se ha tejido frente al concepto y su aplicación en la Institución Educativa Gimnasio Gran Colombiano teniendo en cuenta las experiencias de estudiantes. La metodología empleada fue de corte cualitativo; de carácter documental, mediante la revisión sistemática de literatura en diferentes bases de datos académicas; estableciendo criterios de inclusión/exclusión en su misma selección, priorizando artículos, tesis y reportes de investigación, apoyados en bases como Google Scholar, Google Académico, y repositorios universitarios, además de documentos legales; evidenciando que la doble excepcionalidad es un constructo en proceso de consolidación, que ha venido visibilizándose por las atenciones que exigen a nivel terapéutico, educativo, conllevando a ser un reto central de la educación inclusiva debido a los diagnósticos oportunos, intervenciones interdisciplinarias, acompañamiento

¹ Institución Educativa Gimnasio Gran Colombiano de Tunja, Boyacá, Colombia. Docente Orientador, Doctorado en educación UPEL- IPRGR, Venezuela. Magister en Educación-Profundización, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Licenciada en Psicopedagogía con énfasis en asesoría educativa. UPTC.

institucional y el reconocimiento en la sociedad, aun cuando en las políticas educativas y en los discursos académicos, hay avances significativos, que buscan el reconocimiento de las capacidades y necesidades de los estudiantes doblemente excepcionales.

Palabras clave: doble excepcionalidad, experiencias, desafíos, política educativa.

TWICE-EXCEPTIONALITY: OPPORTUNITIES AND CHALLENGUES AT THE GIMNASIO GRAN COLOMBIANO EDUCATIONAL INSTITUTION IN THE CITY OF TUNJA.

ABSTRACT

Twice-excepcionalidad is undertood as the coexistence, within the same individual, of high intelectual abilitiesor talents in certain áreas, along with a developmental condition (such as ADHD: attention Deficit Hiperactivity Disorder, ASD: Autism Spectrum Disorder; or learning difficulties). The purpose of this study was to analyze the opportunities and challengues faced by individuals within this category in their everyday lives, across different contexts, as well as the social, academic, and political frameworks that have been constructed around the concept and its application at the Gimansio Gran Colombiano School, considering students' lived experiences. The methodology adopted was qualitative, with a documentary focus, through a systematic review of literature across different academic databases. Inclusion and exclusión criteria were established for the selection of sources, prioritizing articles, theses, and research reports, supported by databases such as Google Scholar, Goocele Academic, and university repositories, as well as legal documents. Findings show that twice-exceptionality is a construct still in the process of consolidation, increasingly recognized due to the therapeutic and educational support it requires. This makes it a central challenge for inclusive education as it demands timely diagnoses, interdisciplinary interventions, institucional accompaniment, and societal recognition. Althrough educational policies and academic discourses have made significant progress, efforts continue to be directed toward acknowledging both the abilities and the needs of twice-exceptional students.

Keywords: twice-exceptionality, experiences, challengues, educational policy.

INTRODUCCION

En el transcurso de las últimas décadas, la psicología, la educación, especialmente la educación inclusiva ha surgido con un paradigma y enfoque clave en el ámbito de las políticas educativas; apoyadas por entidades como la UNESCO y la ONU, quienes proponen el derecho a una educación equitativa, de calidad y para todos los estudiantes; sin tener en cuenta sus condiciones individuales. En este contexto, la doble excepcionalidad se ha venido reinventando para ser comprendida y configurada; las personas, que se caracterizan por tener un talento o capacidad sobresaliente junto con una dificultad de aprendizaje o condición de neurodivergencia, Al respecto, la UNESCO (2002), refiere: “uno de los desafíos actuales a nivel pedagógico plantea la necesidad de considerar la diversidad del estudiantado, así como las barreras y facilitadores para el aprendizaje, lo que ha implicado concebir una educación para todas las personas, sin distinción (pág. 3).

Por ende, la diversidad es tan amplia que abarca múltiples dimensiones, incluyendo diferencias de género, culturales, lingüísticas, socioeconómicos, estilos de aprendizaje, barreras, oportunidades, capacidades-talentos y discapacidades; no solo desde lo individual, sino proyectado a lo colectivo; reconociendo y dando respuesta a las diversidad del estudiantado; lo cual implica superar y transformar los modelos homogéneos de enseñanza para visibilizar las anteriores diferencias individuales, culturales, cognitivas y sociales, facilitando el enriquecimiento del entorno

del aprendizaje por las experiencias que cada uno; donde los procesos de adaptación, flexibilización en las prácticas pedagógicas, atienden las necesidades individuales-colectivas de los estudiantes, mediadas por las tecnologías, recursos educativos accesibles, investigación continua, ambiente de aprendizaje positivo, colectivo.

A nivel internacional la doble excepcionalidad es un tema de creciente interés, especialmente en el ámbito de la educación especial, como lo refiere Reis, Baum y Burke (2014), “los estudiantes doblemente excepcionales son estudiantes que demuestran un potencial de alto rendimiento o productividad creativa en uno o más dominios tales como las matemáticas, la ciencia, la tecnología, las artes, lo visual, lo espacial, las artes escénicas; o en otras áreas de la productividad humana y que manifiestan una o más discapacidades”. (pág. 225); por esto, identificar, comprender las necesidades de los estudiantes es crucial para hacer las adaptaciones, flexibilizaciones en la enseñanza, asegurando que el estudiante pueda alcanzar su máximo potencial; evitando los conflictos con la posible discapacidad como por ejemplo: dificultades específicas de aprendizaje; Trastornos del habla y del lenguaje; Trastornos emocionales/conductuales; discapacidades físicas; trastornos del espectro autista; u otros problemas de salud, tales como déficit de atención/hiperactividad.

Como se indica en la cita, el paradigma de la doble excepcionalidad es un tema de creciente interés en la investigación educativa, psicológica y pedagógica; en

países como Estados Unidos, Australia, Reino Unido, se han venido desarrollando estrategias para identificar, reconocer y así mismo apoyar, a las personas en este caso a los estudiantes que ya cuentan con la categoría de doble excepcionalidad, que exigen una transformación, y un repensar del enfoque educativo, el cual debe ser pluridimensional, y diferenciado.

Con base a lo anterior se puede inferir, que a nivel internacional, la literatura evidencia que el grupo de estudiantes clasificado con doble excepcionalidad, ha pasado por una serie de procesos como: ser subidentificado o mal diagnosticado, dado que en ocasiones sus capacidades excepcionales enmascaran sus dificultades, o viceversa; conduciendo a una invisibilización dentro de los sistemas educativos; la falta de instrumentos de evaluación adaptados y criterios de identificación están creando una barrera importante a la hora de brindar atención y apoyo oportuno; a esta población.

La indagación de la doble excepcionalidad es crucial debido a sus implicaciones en diferentes ámbitos como el educativo, social, pedagógico y didáctico; implica conocer no solo el concepto, y sus características, sino, además, generar estrategias de acuerdo a las condiciones del grupo de estudiantes; por ejemplo en Estados Unidos y Europa, se ha venido demostrando que estos estudiantes cuando reciben la atención adecuada, (proceso terapéutico - Educativo), logran desplegar un alto potencial creativo y académico, desarrollan habilidades socioemocionales, donde la resiliencia, es su aliada, y ya no pasan desapercibidos

debido a sus habilidades sobresalientes pero que en ocasiones ocultan las necesidades especiales, debido a que se han trabajado de manera individual-separada.

En el contexto nacional, y en varios países latinoamericanos, se ha comenzado a prestar atención a este paradigma emergente en educación, porque constituye una transformación de la mirada y postura de las concepciones tradicionales sobre la diversidad y las altas capacidades; evidenciando que la falta de formación especialmente en docentes, la escasez de recursos destinados a esta población también generan barreras significativas; a nivel cognitivo, socio-emocional, conductual, etc.; se ha avanzado y se visibiliza que aún hay vacíos en y durante el proceso de identificación, apoyo intervención a los estudiantes con talentos excepcionales, y queda mucho por hacer, por develar y reivindicar a esta población desde las políticas educativas inclusivas, la capacitación de personal especializado, son esenciales para facilitar y lograr el entorno donde se reconoce, apoya y orienta adecuadamente a las necesidades de los estudiantes que presentan esta compleja combinación de habilidades y desafíos.

Diversos estudios de revisión documental, entre ellos artículos, tesis, y archivos normativos, destacan que la doble excepcionalidad plantea y reconfigura una oportunidad para avanzar hacia modelos educativos más inclusivos, personalizados, en palabras de Ronksley-Pavia (2025) quien expresa: “comprender la doble excepcionalidad, es fundamental para el diseño de políticas que reconozcan

REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA

tanto la diversidad como el talento, evitando la segregación” (pág. 325); de igual manera, estudios e investigaciones más recientes proponen alternativas y marcos de intervención que integren, y revolucionen la pedagogía diferenciada, los apoyos psicosociales, el uso de tecnologías con el fin de potenciar el aprendizaje, y facilitar el proceso de enseñanza.

Por tanto, la evaluación crítica de las fuentes; las cuales estuvieron encaminadas en el análisis, selección de tesis, artículos académicos y documentos legales, siguiendo las técnicas de análisis de contenido cualitativo, Bardin (2002), refiere: “...conjunto de técnicas de análisis de comunicaciones utilizando procedimientos sistemáticos y objetivos de descripción de contenido de los mensajes” (pág. 141); lo cual permitió hacer su respectivas exclusión e inclusión, teniendo en cuenta la transformación del término, su relevancia temática, la doble excepcionalidad, su metodología revisando su calidad, la contribución a los diferentes ámbitos; revisando hallazgos que permitieran identificar patrones y/o vacíos, y tendencias emergentes dentro del campo, que contribuyeran por su pertinencia, calidad, relevancia facilitando su recopilación.

No obstante, los estudiante doblemente excepcionales, que combinan habilidades sobresalientes con dificultades de aprendizaje, presentan un rendimiento académico comparable, en ocasiones superior al de sus compañeros, si reciben un apoyo adecuado y adaptado a sus necesidades específicas; sin embargo, también se cuenta con situaciones que la falta de reconocimiento y apoyo especializado para los

estudiantes doblemente excepcionales contribuye a su desmotivación, frustración, conllevando a un rendimiento académico inferior y con problemas emocionales a largo plazo.

En consecuencia, la doble excepcionalidad se configura como un desafío, un reto para el campo de la salud, y de la educación inclusiva, que a su vez se construye y converge como una oportunidad para transformar, repensar, y revolucionar la enseñanza, el reconocimiento de la diversidad, la promoción del derecho a la educación desde la postura de calidad -equidad; por lo tanto surge la necesidad de sistematizar el conocimiento disponible, las didácticas, y las pedagogías donde se analicen las experiencias, prácticas y procesos educativos en los diferentes contextos.

Por consiguiente, para abordar esta necesidad, se hace necesario la revisión documental del concepto de doble excepcionalidad bajo un enfoque cualitativo, de carácter documental; Hans-Georg Gadamer; a través de Medina (2021), señalo que, “este enfoque permite una interpretación rigurosa y consciente de los textos” (pág. 23), facilitando la comprensión profunda de elementos importantes producto de la interacción en el contexto en la Institución educativa Gimnasio Gran Colombiano. Así pues, está basada en el modelo enunciado por Rodríguez Bustos (2024), quien a su vez fue nombrado por Martínez, Palacios y Oliva (2023), generando un análisis de documentos tanto de investigaciones como de artículos a nivel internacional, nacional y local, así mismo como la revisión de documentos legales, desde indagaciones en

plataformas como Google académico, Google scholar, adicional se alimentó la consulta con repositorios universitarios. La información se organizó en cuadros temáticos, evidenciando aspectos y contenidos claves y relevantes, como el surgimiento de la doble excepcionalidad y los retos y desafíos de los estudiantes, sus experiencias y la reflexión desde diversas perspectivas.

En cuanto a la estructura del artículo, en el primer momento se encuentra, la revisión enfocada en estudios realizados desde que nace el concepto, permitido la creando una línea de tiempo, para asegurar datos relevantes, el segundo momento, se incluyen documentos desde la mirada de la política educativa, y el tercer momento, los temas de búsqueda de altas capacidades con discapacidad, excepcionalidad dual, superdotados con discapacidad, talento con discapacidad, entre otros.

METODOLOGÍA.

El estudio de desarrollo desde la postura del Enfoque Cualitativo, de tipo hermeneútico, con revisión documental, en palabras de Hans.Georg Gadamer, quien fue citado a su vez por Rodríguez Bustos (2024), “se centra en la interpretación profunda y contextual de los textos, permitiendo una comprensión amplia del fenómeno de estudio”, (pág. 25), con el propósito de sistematizar, analizar el conocimiento existente entorno del concepto de la doble excepcionalidad, en diversos contextos. La revisión documental, en palabras de Arias (2012), “es un proceso

basado en la búsqueda, recuperación, análisis, crítica e interpretación de datos secundarios, es decir, los obtenidos y registrados por otros investigadores en fuentes documentales: impresas, audiovisuales o electrónicas” (pág. 28)

Además, constituye un procedimiento adecuado y pertinente donde se identifica el estado del arte, las tendencias, los vacíos, los desafíos del objeto de estudio sobre el tema emergente en este caso de la doble excepcionalidad, reflejando un diseño de exploración-descriptivo, centrado en reconocer los avances a nivel internacional, nacional y local de la conceptualización, identificación, atención e intervención educativa de estudiantes que presentan talentos -habilidades excepcionales, y alguna condición, categorizada como discapacidad; por consiguiente, el proceso metodológico está estructurado en cuatro fases: la primera en la selección del objeto de estudio, y el objetivo es analizar las oportunidades, y desafíos que atraviesan las personas con doble excepcionalidad; el segundo momento estuvo centrado en la localización, selección de documentos, en las plataformas de Google Scholar, Google Académico, repositorios académicos, y normativos, enseguida en la tercera fase teniendo en cuenta el objetivo, la metodología, los resultados se realiza el proceso de inclusión y exclusión de la información encontrada y finalmente síntesis, interpretar y organizar los hallazgos para darlos a conocer.

Es así como, la recopilación y revisión de fuentes: estuvo enmarcada por Investigación documental: se realizó una búsqueda para posteriormente recopilar los

documentos relevantes, incluyeron tesis y artículos académicos y otros recursos pertinentes, con el propósito de comprender el fenómeno de la doble excepcionalidad, identificando las posturas, transformaciones abordadas en la literatura revisada.

Recolección de información: el proceso inicial se realiza en Google académico, Google scholar; se tuvo en cuenta las categorías iniciales como. altas capacidades, política educativa, educación inclusiva, “doble excepcionalidad”, “discapacidad”, “talentos”, “habilidades”, estrategias educativas, posteriormente, se hace la búsqueda en repositorios en universidades, como: UPEL, Universidad del Bosque, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Ministerio de Educación Nacional entre otros.

En este contexto, la inferencia del análisis de la credibilidad de las fuentes, desde la evaluación crítica realizó un análisis crítico, exhaustivo de calidad, relevancia y credibilidad de cada una de las fuentes; en un primer momento se seleccionaron y revisaron sistemáticamente para identificar, definiciones conceptuales de doble excepcionalidad, enfoques metodológicos aplicados, hallazgos, oportunidades y retos en la praxis educativa, posteriormente las unidades de significado permitió organizar las categorías emergentes: la conceptualización, la identificación, las políticas educativas, estrategias pedagógicas y educativas.

Se obtuvo la interpretación y análisis desde el enfoque interpretativo: cada documento se analizó desde la postura hermeneútica, como lo señaló Londoño (2014), “lectura, análisis, interpretación, correlación, y clasificación de la información,

según el grado de interés, y necesidad frente a la nueva investigación” (pág. 9). Lo anterior, permitió garantizar la validez, confiabilidad, de los documentos, aplicando la estrategia de triangulación de fuentes, comparación de estudios, sistematizando la información, y facilitando la construcción de categorías, y abordando el tema y sus respectivas implicaciones, los retos y desafíos por los cuales pasan las personas que han sido identificados con doble excepcionalidad; este contraste y comparación de las experiencias y posturas entre los diferentes estudios dio a conocer las repercusiones y los imaginarios halladas en la literatura, al respecto Londoño et al (2014) refiere: es necesario comparar e identificar correlaciones positivas y negativas para permitir sintetizar y tener una visión más amplia”, (pág. 15); lo anterior ayudó a visibilizar y sintetizar los resultados mostrando una visión con sentido y significado sobre el impacto de la doble excepcionalidad en una institución educativa.

Bajo la consideración ética, este proceso de selección y análisis de documentos, exigió un rigor y transparencia alto, porque las interpretaciones deben ser sólidas y justas en su evidencia, permitiendo el reconocimiento de fuentes en citas y referencias, teniendo en cuenta los principios de ética académica y propiedad intelectual; dado que se trata de una revisión documental, no fue necesaria la interacción directa con los investigadores, ni la aplicación de instrumentos; no obstante, los principios éticos de investigación como el reconocimiento de la autoría, el uso de citas desde las normas APA 7° edición, el respeto a la integridad intelectual de las fuentes fueron consideraciones éticas contempladas.

Finalmente, se encontraron limitaciones como: la revisión de documentos por falta de suscripción al portal, restricción a repositorios académicos e investigativos, en segundo lugar; hay estudios que tienen limitaciones metodológicas, afectando su respectiva validez, en tercer lugar, la revisión no capturo completamente la especificación solicitada, las investigaciones de contextos locales son diferentes debido a los resultados generalizados a nivel internacional y nacional, reflejando las siguientes reflexiones.

CONSTRUCCIÓN DEL CONCEPTO DE DOBLE EXCEPCIONALIDAD

La doble excepcionalidad en la educación, se ha venido visibilizando como un tema relevante en las discusiones contemporáneas de equidad, justicia social, oportunidad educativa, entre otras, entendiendo que busca garantizar las mismas oportunidades a todas las personas, independiente de su discapacidad, talento o capacidad excepcional; desde la historia se han venido ganando espacios importantes a nivel social, político, educativo, producto de que las personas con esta categoría han tenido que enfrentar la discriminación, exclusión en diversos ámbitos, incluida las instituciones educativas.

Así pues, es importante reconocer que cerca de los años 80, se comenzaron a observar casos de estudiantes con alto coeficiente intelectual, pero a su vez presentaban dificultades de aprendizaje, por esto se crearon algunos centros

especializados para atender específicamente a las personas que presentaran alguna discapacidad, describiendo perfiles atípicos en el aprendizaje; su finalidad era subsanar los vacíos / dificultades por medio del proceso terapéutico, y en otros casos, estos estudiantes deberían estar solo vinculados a la entidad de salud, dado que se pensaba que difícilmente alcanzarían avances significativos como la alfabetización, excluyéndolos completamente de los planteles educativos, entre otras razones porque no se contaba con personal idóneo para esta población, en otros momentos, los mismos docentes hacían resistencia a recibir estudiantes con alguna condición debido a que sus grupos estaban conformados por 40 estudiantes, lo cual exigía mucho más compromiso, material idónea, estrategias para alcanzar la inclusión, etc.; sin tener en cuenta aquellos que ya contaban con un diagnóstico (TDAH: trastorno por déficit de atención e hiperactividad, Autismo, síndrome de Down, trastornos del aprendizaje, alteraciones de aprendizaje, etc.), y requerían cierta flexibilización y repensar el currículo oculto.

Teniendo en cuenta las experiencias anteriores, en la década de los 90, aparece la categoría de “twice-exceptional” (doble excepcionalidad-2e); término que surgió, con la investigación de Vespi & Yewchuk (1992), quienes realizaron un estudio fenomenológico a niños/as que tenían entre 9 y 12 años, el cual arrojó características socioemocionales, dificultades de aprendizaje, las cuales evidenciaron rasgos que ilustraban la paradoja talento-discapacidad. (pág. 57).

Del mismo modo, en la década de 2000, surge una consolidación a nivel académico, gracias al simposio de especialistas, el cual da origen a una definición operacionalista de la doble excepcionalidad; Reis, Baum y Burke (2014) afirman, los estudiantes 2e (doble excepcionalidad), “son aquellos con potencial creativo o alto rendimiento en uno o más dominios (las matemáticas, la ciencia, la tecnología, las artes, lo visual, espacial, o las artes escénicas o en otras áreas de la productividad humana y que manifiestan una o más discapacidades... Estas discapacidades incluyen dificultades específicas de aprendizaje; trastornos del habla y del lenguaje; trastornos emocionales/conductuales; discapacidades físicas; TEA: Trastornos del espectro autista; u otros problemas de salud, tales como TDAH: trastorno de hiperactividad y la atención”. (pág. 4).

García -Cepero y Proestakis (2010) señala: los estudiantes 2e(doble excepcionalidad), son aquellos que tienen, ‘altas habilidades’, ‘talento académico’, ‘dotación’, ‘sobredotación’, ‘superdotación’, ‘altas capacidades’, ‘aptitudes sobresalientes’ y ‘excepcionalidad’, visibilizando que el termino siempre ha dependido del momento histórico, cultural y hasta político o del autor que este intrigado por estos individuos particulares, mostrando que las concepciones de excepcionalidad no han sido estáticas, y develan los cambios y transformaciones que se han venido tejiendo alrededor de las personas que cuentan con talentos pero además con alguna condición particular.

Reis (2008), refiere: “los estudiantes con capacidades y talentos excepcionales no son un grupo homogéneo, en él se incluyen tanto aquellos que, tradicionalmente, se identificaban con pruebas de inteligencia, como quienes no podían ser identificados a través de pruebas convencionales”, (pág. 238), dada la naturaleza de sus habilidades o las condiciones de enriquecimiento sociocultural en las que se encontraban, como es el caso de los estudiantes altamente creativos o aquellos cuyo potencial se presenta en áreas diferentes a las rastreadas por dichas pruebas.

En resumen, esta temática se empezó a bordar desde los años 80 y comienzos de los 90, como la forma de denominación de aquellos estudiantes que tenían un nivel de inteligencia muy superior al promedio, y aunque en esos momentos los estudiantes categorizados con “excepcionalidad; contaban con una carga negativa en las dinámicas sociales y educativas al ser señalados como el ñoño, el nerd; por tanto, con el paso del tiempo se optó por el término de “excepcionalidad”, dándole cavidad a la heterogeneidad, y al potencial y/o desempeño sobresaliente en su academia.

Lo anterior, permitió reflejar algunos de los diferentes constructos del concepto de “capacidades excepcionales”, el cual hace referencia a los estudiantes que presentan capacidades excepcionales globales, y además aquellos que tienen un potencial alto en un campo determinado.

En este sentido, autores como, Gagné (2015), Tannenbaum (1997), Dai (2010), y Subotnik et al. (2011) refirieron: los “talentos” se pueden manifestar en

REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA

cualquier dominio disciplinar, cultural, y social...dando lugar a la diversidad de campos involucrados en dichos dominios que, en la etapa escolar, estarán vinculados con las disciplinas abordadas por ella, y en la adultez, con los oficios y campos ocupacionales". (pág. 10) .

De modo que, es importante reconocer que los talentos son muy amplios, y no se limitan a áreas específicas y/o tradicionales; lo cual permite generar múltiples dominios disciplinares, culturales y sociales, que implica ampliar, flexibilizar, reconfigurar el desarrollo de los talentos de los estudiantes, ampliando las investigaciones para considerar no solo la diversidad desde la postura de los campos y los contextos, sino además desde el otro y lo otro.

A continuación, se presentan los 5 tipos de reconocimiento para los talentos excepcionales.

Reconocimiento de los Talentos Excepcionales según el tipo y sus Características.

TIPO/TALENTO EXCEPCIONAL	CARACTERÍSTICAS DEL TALENTO.
Talento en ciencias naturales, básicas o en tecnología	Comprende las personas que tienen un potencial o desempeño superior a sus pares etarios activos en las áreas de ciencias de la naturaleza, ciencias básicas y tecnología, en sus diferentes formas como pueden ser física, química, matemáticas, biología, medicina e ingeniería, entre otras.
Talento en ciencias sociales o en ciencias humanas:	Contempla a las personas que presentan un potencial significativo a su grupo etarios activo en el campo de las ciencias sociales y humanas; en la educación, en la sociología, en las ciencias políticas, la economía, el derecho, la psicología, la historia, entre otras.

Talento en artes o en letras	Sitúa a las personas que se caracterizan por presentar un potencial o desempeño superior a sus pares etarios activos en el campo de las artes o letras como lo son: la música, las artes plásticas, artes visuales, artes escénicas, literatura, el diseño y la arquitectura.
talento en actividad física, ejercicio y deportes	Aquí se les da el reconocimiento aquellas personas que son activos y presentan un potencial superior en la actividad física, el ejercicio, el deporte, a nivel de competencia o no; a nivel colectivo y/o individual.
Talento en liderazgo social y emprendimiento.	Hace referencia a las personas capaces de liderar a otros, siempre están dispuestos a apoyar procesos en función de mejorar la sociedad.

Fuente. Realizado por el autor.

Por tanto, es necesario reconocer que si un estudiante presenta alguno de los tipos de discapacidades, en Colombia, establecidas en el decreto 1421/2017; ley enfocada en la atención educativa a la población con discapacidad y talentos excepcionales donde contempla: (discapacidad física o motora; discapacidad sensorial, discapacidad intelectual, psicosocial, múltiple, sordoceguera) y /o alguna de las alteraciones del aprendizaje como TDAH(Trastorno por déficit de atención con o sin hiperactividad, dislexia, discalculia, disgrafía, TEA(trastorno del espectro autista), puede presentar capacidades o talentos excepcionales de forma simultánea.

Uno de los primeros que se inquietó por el tema fue, Abraham Tannenbaum (1983), razón por la cual nace la investigación titulada “Giftedness: A psychosocial approach”, implementó el modelo psicodinámico que incluye además un rol del entorno y la oportunidad, dado que se centró en explorar la dotación desde lo psicosocial, tuvo en cuenta otros aspectos como lo cognitivo, socioemocional para

comprender de las personas su potencial máximo, construyendo la información necesaria para apoyar la educación, la psicología y hasta la política pública.

Quílez & Lozano, afirman: “se tiene que dar una coordinación perfecta entre el talento específico de la persona, un ambiente social favorable que le permita desarrollarlo y la capacidad de la sociedad para valorar ese talento determinado”.(pág. 74).

En esa misma línea, Robert Sternberg (1997); bajo su investigación “Triarchic theory of intelligence”, amplió la concepción de inteligencia incluyendo la creatividad y práctica; mostrando la fragmentación que se vive en las instituciones educativas. Posteriormente, Joseph Renzulli (2005), plantea que es importante entender la superdotación, como lo dio a conocer en su investigación “la concepción de los tres anillos”, clasificándola en tres grupos: las habilidades por encima de la media: se ubican los estudiantes que tiene la capacidad para procesar la información, y además integrar las experiencias para responder de manera adecuada las nuevas situaciones; aunado a esto la superdotación es multidisciplinar y además importa el contexto, conllevando a la creación del SEM (modelo de enriquecimiento escolar), donde se identifican y apoyan a los estudiantes con altas habilidades y talentos.

Mas tarde, Lubinski & Benbow (2006), en su estudio SMPY (Estudio de jóvenes Matemáticamente precoces) dio a conocer que es importante comprender en los jóvenes no solo el desarrollo, sino además sus capacidades intelectuales en matemática, demostrando el éxito académico y profesional.

Gagné (2010), hizo su aporte centrado en el modelo de diferenciado de dotación y talento (DMGT), estudio cómo las aptitudes naturales extraordinarias se desarrollan hasta convertirse en habilidades de alto nivel en un campo de actividad humana, donde son esenciales el aprendizaje, el entrenamiento y la práctica.

Arévalo, M (2012), realizó una caracterización de estudiantes con altas capacidades intelectuales en la ciudad de Bogotá, identificando sus características cognitivas socioemocionales, evidenciando algunos de los desafíos que enfrentaron como: “dificultades para ser identificados; dentro los estudiantes tuvieron que enfrentarse con adversidades como la exigencia en todas las asignaturas, y constantes llamados de atención, por su “incumplimiento”. (pág. 9)

Otro estudio, liderado por la Universidad de Antioquia, en el año 2014, creo e implemento el proyecto de identificación de niños con altas capacidades en Medellín, siendo uno de los primeros en crear el modelo de identificación y las respectivas rutas para tender a estos estudiantes en el sector educativo.

Por otra parte, Rincón & López (2015), hicieron una revisión de políticas, legislación y programas existentes; lo cual permitió tener un estado de arte de la educación para talentos excepcionales en Colombia.

Asimismo, Peña (2017), en su investigación “inclusión de estudiantes con altas capacidades en el sistema educativo colombiano”, (pág. 216) planteó retos de inclusión en políticas públicas y aportes interesantes en la formación docente.

Finalmente, a nivel Nacional, Murcia & León (2018), su estudio estuvo enfocado a la evaluación y atención de estudiantes con talento académico en instituciones públicas, esto le permitió brindar estrategias pedagógicas teniendo en cuenta el contexto.

Los anteriores estudios e investigaciones, permitieron centrar la mirada en la doble excepcionalidad referida a la coexistencia, en un mismo individuo, que tiene altas capacidades (creativas, deportivas, intelectuales o talentos específicos), con una o más condiciones de discapacidad y/o dificultades del desarrollo de los seres humanos entre ellos (dislexia, TDAH; TEA, trastornos del aprendizaje o psicosociales, emocionales), generando un perfil cognitivo complejo.

Esta nueva realidad, permite comprender, pero sobre todo reflexionar que en las aulas de clase cada vez es más evidente que contamos con individuos que tiene talentos habilidades, capacidades en algunos temas, pero que se les dificultad otras, por tanto, es importante el reconocimiento de la diversidad neurocognitiva, evidenciando una ruptura con los enfoques tradicionales educativos, centrados en el déficit o en el bajo rendimiento.

Por fortuna una de las estrategias con las que cuenta las instituciones educativas, para minimizar lo anterior es el DUA (diseño universal para el aprendizaje), la cual brinda metodologías diferenciadas y una serie de evaluaciones formativas centradas en fortalezas y potencialidades.

MIRADA DE LA DOBLE EXCEPCIONALIDAD DESDE LA POLÍTICA PÚBLICA

La postura de la doble excepcionalidad desde la política educativa devela el reconocimiento de la coexistencia de altas capacidades-talentos y las limitaciones que un estudiante presenta en un mismo momento, conllevando a un reto y desafío complejo en las instituciones educativas, en este sentido, la política educativa lidera la transformación, la re-configuración y el re-pensar de los enfoques y modelos que han trascendido, pero a su vez fragmentado el ser y estar dentro del aula de clase, por tanto, exige promover marcos normativos que den cumplimiento y garanticen la construcción de inclusión, diversidad, equidad, oportunidades en pro del desarrollo integral.

Por tanto, al abordar la doble excepcionalidad desde la acción política, e educativa visibiliza la realidad y vivencias en el contexto educativo, y además orienta la construcción y resignifica las otras estrategias pedagógicas, sociales; las nuevas formas de flexibilización curricular, y la implementación de los modelos educativos flexibles dando respuesta al derecho a una educación de calidad, pertinencia, y resignificando los pilares de la educación: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser.

En el contexto de la doble excepcionalidad a nivel internacional ha presentado diferentes brechas debido a la concurrencia entre las altas capacidades/talentos y

una discapacidad /dificultad de aprendizaje, implicando desafíos específicos a la hora de abordar las necesidades de estos estudiantes de manera efectiva;

Por ejemplo, Estados Unidos, es uno de los países que ha construido una serie de documentos enfocados en reconocer y facilitar la vida de las personas que cuentan con altas capacidades y a su vez discapacidades, como: IDEA (Individuals with disabilities education act); ley desde el departamento de educación, así mismo nace el RTI (response to intervention), dando a conocer los enfoques de educación diferenciada para atender a los estudiantes doblemente excepcionales.

Australia, ha implementado planes nacionales de discapacidad e inclusión escolar, contemplando la atención a estudiantes con perfiles de doble excepcionalidad, promoviendo los ajustes razonables, la formación docente y los diagnósticos integrales.

Lo anterior, dio los primeros cimientos para empezar a tejer una nueva historia con las personas reconocidas con doble excepcionalidad, y además indagar sobre el proceso de quienes requerían tener un espacio y tiempo distinto dentro del aula de clase, pero que fueran tenidos en cuenta por su talento o no por su limitación.

En ese mismo sentido, el Reino Unido, formó un departamento de educación centrado en el reconocimiento de los estudiantes con educación especial, habilidades y necesidades particulares, sin embargo, la integración de los conceptos continúa siendo limitada, porque hay documentos guías para las entidades educativas, pero no existe una legislación de la doble excepcionalidad.

Adicionalmente, aunque Canadá cuenta con programas de educación individualizada (PEI), está no llega a todas las provincias; al estar sectorizada, genera desigualdad, y cada entidad debe hacer ajustes y lograr adaptarla a estudiantes doblemente excepcionales, fragmentando la evaluación multidimensional y la participación activa de las familias y los especialistas.

Desde esos momentos, la educación, la pedagogía y la didáctica consideran la doble excepcionalidad como la oportunidad para incorporar de manera transversal contenidos, metodologías, enfoques, etc; dado que se debe dar respuesta no solo al talento sino además a la discapacidad; convirtiendo a estos estudiantes como sujetos, actores de una nueva realidad, donde docentes, directivos y comunidad en general comprendan esta dualidad, diseñando estrategias que promuevan el desarrollo integral dentro de un entorno inclusivo.

A su vez, en Colombia, se ha visto un avance significativo, dado que el reconocimiento de estas personas conlleva a la construcción de la diversidad, donde la doble excepcionalidad genera las bases de un marco legal, y además el cuestionamiento de las diferentes políticas educativas enfocadas a atender a las personas con un enfoque de sentido y significado desde lo personal, hasta lo profesional, educativo, etc.

En este sentido, en los años 80 y 90; la atención a las personas con talentos/capacidades excepcionales y/o discapacidad reformulo la normatividad, generando la necesidad de crear instituciones educativas especializadas y exclusivas

para atender la educación de las personas con capacidades y talentos excepcionales, con el objetivo de tener una sociedad más igualitaria, buscando cerrar la brecha con los casos excluyentes con apoyo de la familia, los docentes y las instituciones educativas.

Estos cuestionamientos dan origen a los programas, estrategias reevaluando, y construyendo el enfoque diferencial determinando las normas y lineamientos que protegen el derecho a la educación, con equidad y respeto; por esto; en la Constitución Política de Colombia – 1991, se establecieron los principios fundamentales para garantizar los derechos, deberes de todos los ciudadanos, incluyendo quienes tengan necesidades excepcionales, de ahí, que valores como la igualdad, la protección, son templados para su previsión, rehabilitación e integración social

Ahora, en La ley 115 de 1994; (ley General de educación), se contempla las normas generales que regulan el servicio de educación público y privado, tenido en cuenta la Constitución Política de Colombia, por tanto establece los principios de atención a la población que cuenta con necesidades educativas especiales, incluyendo a las capacidades sobresalientes y a la discapacidad, reconfigurando la atención educativa integral, abordando las necesidades de todos los estudiantes, y que a su vez promueva la integración de la población con capacidades excepcionales, el apoyo y el fomento son esenciales para su desarrollo, contemplando la creación

de aulas especializadas para atender a los estudiantes con limitaciones específicas pero que además cuentan con algún talento.

A medida que la ley General de educación Nacional, adquiere la responsabilidad de organizar programas educativos para identificar los estudiantes con capacidades y talentos excepcionales, y así mismo promover y re-pensar los ajustes curriculares necesarios para alcanzar su formación integral.

Así mismo, Decreto 2082/1996, genero gradualmente la atención a las diferentes poblaciones con necesidades educativas especiales; y contempla todas las modalidades, y todas las instituciones tanto estatales como privadas, donde los principios de integración social, educativa, oportunidad, y desarrollo humano; complementando con la Ley 361 – 1997, donde se establecen los mecanismos de integración social para atender personas con limitaciones, garantizando la no discriminación y la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos.

En la misma línea, nace la Resolución 2565 – 2003., la cual estableció los parámetros y criterios para la prestación del servicio educativo a la población con necesidades educativas especiales, incluye a la doble excepcionalidad, y además reúne los ámbitos de aplicación, la organización del servicio, de la oferta, requisitos para los docentes de apoyo, acreditando sus capacidades y experiencia en la atención a estos estudiantes, esta experiencia, enfatizo que se requería personal que apoyara a los docentes y estudiantes, dentro del aula de clase, y en los otros espacios y escenarios escolares, para alcanzar la vinculación, a todo el proceso educativo,

dando lugar al Decreto 366-2009, con el surgimiento de la imagen de apoyo pedagógico para la población con discapacidad y talentos excepcionales, en el marco de la educación inclusiva, la cual busca reglamentar el servicio del apoyo pedagógico para estudiantes con discapacidad y con capacidades o talentos excepcionales, refiriéndose a la coexistencia de habilidades y dificultades en un mismo individuo, lo que requiere un apoyo personalizado y flexible.

Al analizar, comprender e interpretar las dinámicas académicas, familiares, de salud, sociales que viven las personas que cuentan con capacidades y limitaciones, se hizo necesario en el 2017, contemplar no solo los conceptos, sino además las estrategias, y toda la ruta que se requiere para la atención, seguimiento a las personas que cuentan con estos diagnóstico y a quienes están comenzando en el proceso, planteando el Decreto 1421, este documento aborda la educación inclusiva para personas con discapacidad, y talentos excepcionales, definiendo su accesibilidad, las acciones para garantizar el aprendizaje y la participación dentro del proceso para reconocer y valorar a los estudiantes que hacen parte de la comunidad y dan inicio a la diversidad.

En las posturas abordadas se puede observar una variedad de tendencias conceptuales que surgen a partir de los momentos políticos, sociales culturales y educativos que han dado pie para determinar y construir el concepto de doble excepcionalidad cada vez más aterrizado a las realidades que viven las personas que

cuentan con esta distinción, aportan a una praxis cada vez más liberadora y transformadora.

Lo anterior, significa que, la doble excepcionalidad contempla a los estudiantes que de manera simultánea, presentan tanto capacidades/talentos en áreas específicas como la matemática, ciencia, artes, tecnología, lenguaje resolución de problemas y alguna discapacidad /limitación y está puede ser de carácter sensorial, físico, comunicativo, socioemocional o cognitivo; por tanto, revoluciona y transforma la postura pero sobre todo la manera en que se deben articular e interactuar los terapeutas y docentes, donde incluyan y visibilicen a estas personas dándoles la oportunidad de que su vida tenga sentido y significado.

EXPERIENCIA DE LA DOBLE EXCEPCIONALIDAD EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GIMNASIO GRAN COLOMBIANO DE TUNJA.

La Institución educativa, se encuentra ubicada al sur occidente de la ciudad de Tunja, es una institución educativa pública con enfoque técnico -académico, ofrece los niveles de preescolar, básica primaria, secundaria y media vocacional, actualmente cuenta con una población de 986 estudiantes, y entre ellos hay 15 estudiantes que tienen reporte en SIMAT (Sistema Integrado de matrícula), con doble excepcionalidad.

La propuesta pedagógica combina el modelo educativo transformemos con los programas dirigidos a jóvenes en extra edad, enfatizando en la formación integral, dado que la población es altamente vulnerable a diversos factores pero especialmente a violencia intrafamiliar, abandono por parte de parejas o padres a sus hijos; la falta de un trabajo estable; conllevando a trabajos informales, el rebusque es el diario vivir de las familias vinculadas al colegio; algunos de los estudiantes, cuentan con viviendas de interés social, cambuches, caseríos, producto de los desplazamientos y las olas de violencia que ha azotado al país. Esta situación conlleva a que los cuidadores estén mucho tiempo fuera del lugar donde viven, que no estén pendientes de sus hijos, hijastros, abuelos, padres, etc. sin embargo, a pesar de esas experiencias algunas familias son comprometidas con el proceso formativo de los niños, niñas y adolescentes; lo cual los lleva a insistir y exigir atenciones y espacios en ámbitos como la salud, y la educación. Lo cual ha permitido que los diagnósticos se den a tiempo, en otras ocasiones el contar con el certificado de desplazamiento forzado les otorga derechos en tiempos establecidos, por las diferentes entidades; dado que están en acompañamiento continuo por diferentes profesionales como psicólogos, terapeuta físico, de lenguaje, psiquiatría infantil, terapeuta de lenguaje, ocupacional, fonoaudiología, terapia física, psicopedagogía).

La revisión documental, visibilizó que cuando una entidad educativa, tiene en cuenta y plasma en su PEI (proyecto Educativo Institucional), POA (Plan Operativo Anual), como lo realiza el Gimnasio Gran Colombiano, donde articula los marcos

teóricos, normativos, las practicas pedagógicas, y la implementación del DUA (Diseño Universal del aprendizaje), PIAR (plan individual de ajustes razonables), y los modelos flexibles, se favorece la inclusión.

Es allí, donde los docentes, más que un desafío, ven una oportunidad, para identificar, y atender a esta población.

En este sentido, los estudiantes que están reportados con talentos excepcionales, han venido generando cambios y transformaciones dado que su atención debe ser integral, y articulada, la docente de apoyo después de revisar los reportes de los diferentes terapeutas genera unas recomendaciones y flexibilidades puntuales para cada estudiantes, lo que permite que se continúe fortaleciendo el talento o capacidad, dándole sentido y significado al proyecto de vida de cada uno de ellos, a la vez una gratificación a sus familias.

Por ejemplo, el grado noveno, actualmente cuenta con 40 estudiantes matriculados, 1 de ellos cuentan con caracterización de doble excepcionalidad, de la siguiente manera estudiante Y, talento en artes (dibujo) – discapacidad física; no cuenta con proceso terapéutico continuo, debido a que la familia no cuenta con los recursos para desplazar al menor a la clínica, sin embargo la institución educativa con la implementación de la normatividad, y las capacitaciones a docentes, en el año 2024, obtuvo un reconocimiento a nivel Municipal por su bitácora de dibujos, concurso a nivel de SENA, por concurso en diseño gráfico obteniendo primer puesto,

y en el mes de septiembre 2025, obtendrá nuevo 2°, reconocimiento por perfeccionamiento en su técnica.

Lo anterior, ha obligado a re-pensar, todas las dinámicas que suceden alrededor de los estudiantes, pero especialmente a los enfoques tradicionales de inclusión educativa; dado que los estudiantes no solo enfrentan las limitaciones sino además deben sobrellevar su día a día con el contexto familiar y social, marcado por la precariedad, y la violencia-desplazamiento forzado.

Dentro de la institución educativa se han generado espacios permitiéndoles a los estudiantes desarrollar sus competencias- habilidades mostrando una ruptura con las experiencias cotidianas, de estos estudiantes que viven en contextos golpeados por la precariedad económica, la exclusión, la violencia, el desplazamiento forzado, la carencia de empleos estables y el abandono de alguno padre al núcleo familiar, pese a estas condiciones, ellos (estudiantes), tienen en el ámbito educativo un espacio de oportunidad, de reconocimiento, como ese escenario de protección y potenciador de resiliencia, articulando la pedagogía y la didáctica para abrir los caminos hacia el proyecto de vida, pero sobre todo a la inclusión con sentido y significado.

Hay otro panorama, y son aquellos estudiantes aun siendo oriundos de la misma ciudad, las EPS, no han agilizado el proceso del diagnóstico, pero dentro de las aulas en el día a día, se evidencia que tienen dificultades por las posibles alteraciones y/o trastornos del aprendizaje, sin embargo, son estudiantes que en

áreas como artística, música, educación física, cuentera, danza, sobresalen. Generando una brecha amplia para aplicar la normativa y hacer el acompañamiento y apoyo que los niños, niñas y adolescentes requieren.

Dentro de los desafíos que han tenido que vivir los estudiantes con doble excepcionalidad, está el del diagnóstico, dado que no se logra a tiempo, ni de manera adecuadamente; además el sector salud está muy centrado en las carencias, lo que le falta, o necesita reforzar, impidiendo la atención pedagógica pertinente; la vinculación a una entidad educativa, que no cuenta con historia o trayectoria, con docente de apoyo, para tener el puente adecuado entre los docentes y el estudiante, también genera una barrera, dado que no todos los docentes se interesan por conocer e indagar un poco más por el tema de la inclusión, conllevando a rupturas con el reconocimiento y la intervención pedagógica con estudiantes doblemente excepcionales, generando practicas inadecuadas, como la sobre exigencia, la subestimación e incluso la exclusión.

En otros casos, después de alcanzar la matricula, hay estudiantes que se enfrentan a los programas escolares donde el promedio es lo más importante, limitando la posibilidad de adaptaciones curriculares, que den respuesta coherente, con sentido y significado tocando tanto los talentos como las necesidades particulares de estos estudiantes.

Finalmente, se puede apreciar que Colombia ha venido generando una serie de normativas para proteger, a las personas que cuentan de manera simultánea con

una capacidad /talento y con una o más discapacidades o necesidades educativas, aplicando a la doble excepcionalidad, sin embargo, la falta de trabajo en equipo entre entidades como la salud, retrasa el apoyo que se debe brindar en las instituciones educativas, conllevando a la pérdida continua de áreas o hasta años académicos, afectando principalmente a los estudiantes.

El 20 % de los estudiantes, que requieren la aplicación de la política educativa de inclusión, pero la falta de la claridad del diagnóstico, la fragmentación en la atención integral que ellos requieren, generan barreras y vacíos importantes donde algunos docentes hacen señalamientos negativos obstruyendo aún más el proceso.

La Institución Educativa Gimnasio Gran Colombiano, ha generado espacios de reflexión continuos con el equipo de docentes, padres de familia, cuidadores y las entidades municipales como la secretaria de la mujer, secretaria de salud, ZOE (zonas de Orientación Escolar), EPS, para agilizar el proceso del diagnóstico y recibir el apoyo, orientación, atención y seguimiento terapéutico adecuado. Esta intervención ha permitido que por segundo año consecutivo el 28 de septiembre sea la conmemoración y homenaje a nivel municipal de los estudiantes con doble excepcionalidad; una jornada donde se da a conocer a los 15 estudiantes, con una biografía y una muestra de su talento-capacidad, reconfigurando su proyecto de vida con sentido y significado.

REFLEXIONES FINALES

La doble excepcionalidad (2E), presenta desafíos y oportunidades, a los contextos diversos, que buscan develar, reformular y replantear los procesos, dinámicas y políticas educativas, que vinculen y resignifiquen la vida, y el proyecto de vida de las personas que cuentan con talentos-capacidades excepcionales en cualquier área específica y la vez converge con alguna limitación sin importan que sea conductual, emocional, cognitiva, social, y/o de aprendizaje; este reconocimiento exige una postura y mirada que sea integradora, pluridimensional, multifacética, que conecte, relacione e interactúe entre la escuela, la sociedad, los servicios de salud, la política educativa, para que estos estudiantes se desarrollen en conjunto y no de manera aislada.

A nivel educativo, el reto principal es la falta de diagnóstico, claro, y a tiempo, reduce la atención y apoyo adecuado desde la didáctica, la pedagogía, conllevando a que sea visibilizada la discapacidad, por encima del talento o capacidad excepcional; aun cuando se cuenta con la creación de PIAR (Plan Individual de Ajustes Razonables), y DUA (Diseño Universal de Aprendizaje), queda reducida la práctica pedagógica flexible, oportuna y pertinente; coartando la diversidad y la innovación educativa.

Respecto a la salud, hay vacíos importantes debido a la falta de profesionales, que tengan continuidad en su proceso laboral, lo cual genera interrupciones con las

terapias, fragmentando los diagnósticos, que cuando se generan son parciales, deconstruyendo la integración de salud, educación y familia. La oportunidad está centrada, en que todos los estudiantes tienen el ingreso a estos escenarios, y se les permite un bienestar y una protección.

En el plano de la familia, es gratificante ver que sus hijos ahora son tenidos en cuenta, y que pueden aprovechar el tiempo que están en el colegio, para ubicarse laboralmente, y tener algunos ingresos para sus gastos diarios.

Finalmente, esta es la oportunidad para repensar, replantear y revolucionar la sociedad, la cultura, la educación, en pro de las personas que cuentan con talentos y capacidades excepcionales, más que las limitaciones, pues estas pueden mejorar con el apoyo terapéutico; reconociendo la divergencia y la diversidad como ejes centrales que valoran la complejidad de los seres humanos, pero que exige articular los apoyos, talentos para enriquecer y fortalecer de manera colectiva el futuro común de todos y para todos.

REFERENCIAS

- Antonio., T. A. (2013.). El análisis de contenido como herramienta de utilidad para la realización de una investigación. Provincia. núm.29., 135-173.
- Arias, F. G. (2012). El proyecto de Investigación. Introducción a la metodología científica. Caracas-Venezuela.: Editorial Episteme.
- Barber, C. & Mueller, C. (2011). Social and Self-Perceptions of Adolescents Identified as Gifted, Learning Disabled, and Twice-Exceptional. Roeper Review, 33, 109-120.

- Bianco, M. & Leech, N. (2010). Twice exceptional learners: effects of teacher preparation and disability labels on gifted referrals. *Teacher education and special education*, 33(4), 319-334
- Blasco, A. Q. (2020). MODELOS DE INTELIGENCIA Y ALTAS CAPACIDADES: Una revision descriptiva y comparativa. *Enseñanza & Teaaching*, 38., 69-85.
- Constitución Política de la República de Colombia. (1991). <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4125>
- conejeros-Solar, M. G.-A., & Sandoval-Rodriguez, K. &.-S. (2018.). Aportes a la comprensión de la doble excepcionalidad: Alta capacidad con trastorno por deficit de atención y alta capacidad con trstorno del espectro autista. *Revista Educación*, 678-699.
- Conejeros-Solar, M. L., Gómez-Arizaga, M. P., Sandoval-Rodríguez, K. G., & et. (2018.). Aportes a la comprensión de la doble excepcionalidad: Alta capacidad con trastorno por déficit de atención y alta capacidad con trastorno del espectro autista. *Revista Educacion*, Vol.42, núm.2., 1-34.
- Ley 115 de febrero 8 de 1994. Recuperado el 16 de marzo de 2025, de https://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf
- Congreso de la República de Colombia. (1994). Ley 115 de 1994: Por la cual se expide La Ley General de Educación. *Diario Oficial No. 41.214*.
https://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf
- Eduardo., M. E. (2021). El método Hermenéutico de Hans-Georg Gadamer. *Escritos* 29, No. 62., 17-32.
- Londoño Palacio Olga Lucia, M. G. (2014). Guia para Construir Estados del Arte. ICJAK. International Corporation Of Networks of Knowlwdge., 1-70.
- Maqueira Caraballo, G. I. (2023). La educación inclusiva: desafíos y oportunidades para las instituciones educativas. . *Journal of science and research*. , 210-228.
- María Jesús Luque Rojas, D. J. (2017). Altas Capacidades Intelectuales y dificultades de Aprendizaje. Notas para la intervencion Psicopedagógica. . *AOSMA NO. 24*, 8-13.
- Ministerio de Educación Nacional de Colombia. (2009). Decreto 366 de 2009: Por el cual se reglamenta la atención a la población con discapacidad o con capacidades o talentos excepcionales. MEN.<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=35084>

REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA

Ministerio de Educación Nacional de Colombia. (2013). Documento de Orientaciones para la atención educativa a estudiantes con capacidades y talentos excepcionales. MEN.

[https://escuelasecretarias.mineducacion.gov.co/sites/default/files/2022-10/9.20_ORIENTACIONES_%20TALENTOS%20EX.\(EPCIONALES\).pdf](https://escuelasecretarias.mineducacion.gov.co/sites/default/files/2022-10/9.20_ORIENTACIONES_%20TALENTOS%20EX.(EPCIONALES).pdf)

Ministerio de Educación Nacional de Colombia. (2017). Lineamientos de política de educación inclusiva. MEN. <https://www.mineducacion.gov.co/portal/normativa/Decretos/381928:Decreto-1421-de-agosto-29-de-2017>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (1994). Declaración de Salamanca y marco de acción para las necesidades educativas especiales. UNESCO. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000098427_spa.

Organización de las Naciones Unidas. (2006). Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Naciones Unidas. <https://sid-inico.usal.es/la-convencion-de-la-onu-sobre-los-derechos-de-las-personas-condiscapacidad/#:~:text=La%20Convenci%C3%B3n%20sobre%20los%20Derechos,fue%20firmado%20por%208%20pa%C3%ADses>.

Reis, S. y. (2014). An Operational Definition of Twice-Exceptional. Implications Aplications. *Gifted Child Quarterly*, 217-230.

Renzulli, S. M. (2009.). Myth 1: The Gifted and Talented Constitute One Single Homogeneous Group and Giftedness Is a Way of Being That Stays in the Person Over Time and Experiences. *Gifted Child Quarterly*, 53(4), 233-235.

Ronksley-Pavia, M. (2015). Un modelo de doble excepcionalidad: explicacion y definicion de la aparente combinacion paradogica de discapacidad y superdotación en la infancia. *Revista para la Educación de los superdotados*, n. 38., 318-340.

UNESCO. (2017). Guía para asegurar la inclusión y la equidad en la educación. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000259592>

Yewchuk., V. L. (1992). A Phenomenological Study of the Social/Emotional Characteristics of Gifted Learning Disabled Children. *Journal for the Education of the Gifted*, 16., 55-72.